

Acta N° 053/2019

Resolución

2019/584

Las Piedras, 30 de Diciembre de 2019.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos para el pago del mantenimiento de ascensores OTIS, Rut 2114271110015, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal

CONSIDERANDO: I) que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE

II) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto Locales Municipales N° 14.1

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar un gasto de hasta \$ 8.500 (ocho mil quinientos pesos uruguayos), para el pago a la Empresa OTIS, Rut 211427110015, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, por el mes de Enero/2020. Proyecto 14.1 Locales Municipales.

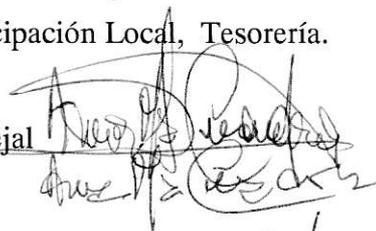
Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería.

Alcalde



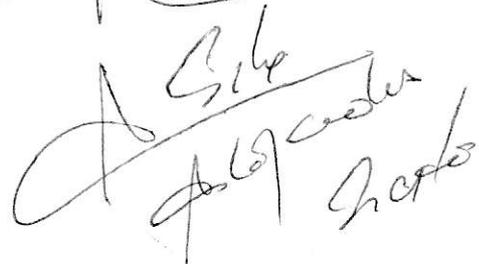
Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal



Concejal

Concejal



Concejal